



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **IFS2019 LED**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-04-2019 a las 14:46 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Piles**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yZol5UXznrCugstA_BGr5A%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Padre Pons, 2
→ (46712) Piles España
→ ES523

Contacto

→ Teléfono 962831762
→ Fax 962831711
→ Correo Electrónico secretaria@ajuntamentpiles.es

Objeto del Contrato: instalación y sustitución de luminarias de VSAP por LED con regulador de flujo en cada luminaria (Zona Pueblo de Piles)

→ Valor estimado del contrato 87.632,79 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 106.035,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 87.632,79 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34928530 - Lámparas de alumbrado público.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ La entrega se efectuará in situ, mediante la instalación de las luminarias en el lugar indicado en la memoria valorada.

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ PLAZA PADRE PONS, 2
→ (46712) PILES España

→ DECRETO DE LA ALCALDIA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019 por el que se adjudica el suministro a la mercantil ELECTROMAT S.L.

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ **ELECTROMAT S.L**

→ NIF B46111167

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 87.632,79 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 106.035,68 EUR.

Motivación de la Adjudicación

→ Motivación Mayor puntuación obtenida conforme a los criterios establecidos en el PCAP

→ Fecha del Acuerdo 09/04/2019

→ Plazo de Formalización Del 09/04/2019 al 16/04/2019

Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas

No

→ Ofertas recibidas 6

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 6

→ Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0

→ Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)

0

→ Ofertas electrónicas recibidas 0

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 5 Año(s)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/03/2019 a las 13:30

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

**APERTURA OFERTA ECONOMICA Y DE
CRITERIOS CUANTIFICABLES**

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE PILES

AUTOMATICAMENTE

Dirección Postal

- Apertura sobre oferta económica
- El día 27/03/2019 a las 13:00 horas

- PLAZA PADRE PONS, 2
- (46712) PILES España

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : Entrada libre hasta completar aforo

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Características Técnicas de la luminaria

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Para la puntuación de 10 puntos se requerirá que la luminaria cumpla, como mínimo, las siguientes características: - Rendimiento cromático superior a 70 por ciento - Grupo óptico de vidrio templado, Certificación IK08 - Lentes de policarbonato con ángulo de apertura 50x150º Certificación IK09 - Grado de estanqueidad mayor o igual IP66 Efectuándose el cálculo proporcionalmente a los 331 puntos de luz que se tienen que ofertar

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Eficiencia Lumínica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Eficiencia de la luminaria (led + óptica) se puntuará proporcionalmente cada punto de iluminación conforme al siguiente baremo: - 30 puntos a luminarias de 130 lm/w - 0 puntos a luminarias de 100 lm/w Efectuándose el cálculo proporcionalmente a los 331 puntos de luz que se tienen que ofertar

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Garantía Adicional

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Por cada año de garantía adicional (sobre la garantía mínima de 5 años) 3 puntos , hasta un máximo de 10 años

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Luminarias Adicionales modelo Solbis 80w o equivalente

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 120

→ Expresión de evaluación : Por cada luminaria adicional a las previstas en proyecto, modelo Solbis 80 w o equivalente: - 1 punto por cada luminaria extra. - 2 puntos por cada luminaria extra que cumpla la eficiencia lumínica de 130 lm/w. - 3 puntos por cada luminaria extra que cumpla el apartado 5 de telegestión y eficiencia lumínica

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 120

→ proximidad geografica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Por disponer la empresa o el contratista de domicilio social o centro de trabajo acreditado en: - La localidad de Piles: 30 puntos - Un radio de 10 km o en la comarca de la Safor: 20 puntos - En la Comunidad Valenciana: 10 puntos. En caso de licitadores personas físicas, será suficiente el empadronamiento

→ Cantidad Mínima : 0

→

→ Cantidad Máxima : 30

→ Sistema PLC de telegestión punto a punto

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 50

→ Expresión de evaluación : Por implantación del sistema de telegestión punto a punto, con puesto de mando o control y puesta a punto incluida. El contratista estará obligado una vez se instale cada calle, a comprobar y regular la misma desde el puesto de mando. Al finalizar la instalación se facilitarán al Ayuntamiento los códigos de acceso. Efectuándose el cálculo proporcionalmente a los 331 puntos de luz que se tienen que ofertar

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Comprobación de calidad de material a suministrar: Por el técnico municipal se efectuará una valoración conjunta de materiales, marcas, mayor eficiencia, certificaciones de calidad, etc... que aporten los licitadores en su proposición

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=w7Kynkoh7fqmq21_uhxbaVQ%3D%3D